

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA
FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO
19 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la sede federativa de la FMDI, en Madrid, a las 18:30 del 19 de noviembre de 2023, queda constituida la Asamblea General, en segunda convocatoria, con la presencia de 18 de sus miembros.

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PRESENTES

<i>Estamento/Puesto</i>	<i>Nombre y apellidos</i>
Presidente	Eduardo Calvo Cabello
CLUBES de las especialidades de HIELO	CLUB DEPORTIVO BÁSICO MADRID DREAMS Eusebio Álvarez Corredor C.D.B. LA NEVERA MAJADAHONDA Pancho Bravo de Urquía SOCIEDAD ACCIÓN DEPORTIVA MAJADAHONDA Pancho Bravo de Urquía CLUB DE HOCKEY PINGUINOS DE MADRID Francisco Herrería C.D.E. ICEBREAKERS SPEED SKATING TEAM Pilar Blanco
CLUBES de las especialidades de NIEVE	CLUB VETERANOS ESQUIADORES MADRID Luis Bobillo Alfonso C.D.E. CROSSMADRID Oscar Calderón C.D.E. MUSSUK TEAM Sergio Rodríguez CLUB ESQUÍ COLMENAR Felipe Aguirre Briones MITICO CLUB Mónica Magaña ZIMAS ESQUI CLUB Carlos Díez Rodríguez CLUB DEPORTIVO WHITE CAMPS MADRID Enrique Veigas R.S.E.A. PEÑALARA José Manuel Blas
DEPORTISTAS de las especialidades de HIELO	
DEPORTISTAS de las especialidades de NIEVE	José Luis Agulló Laguna Luis Bobillo Alfonso Javier Espinós Ruiz
ENTRENADORES y TÉCNICOS de las especialidades de HIELO	
ENTRENADORES y TÉCNICOS de las especialidades de NIEVE	Carlos Díez Rodríguez
JUECES y ÁRBITROS de las especialidades de HIELO	

JUECES y ÁRBITROS de las especialidades de NIEVE	
--	--

ASUNTOS TRATADOS

Tras una breve introducción por parte del Presidente, se presentan los puntos 1 a 6 del orden del día.

- 1- Presentación y aprobación, si procede, de la gestión deportiva de la temporada anterior, o MEMORIA DE ACTIVIDADES de la referida temporada 2022-23.

El Secretario General explica brevemente el contenido de la memoria de actividades (licencias, competiciones celebradas, participaciones y medallistas) que se ha enviado previamente a los asambleístas, recordando que el año anterior las cuentas anuales se aprobaron sin ir acompañadas -como establecen los estatutos- de una memoria de estas características.

Se somete a votación la MEMORIA DE ACTIVIDADES de la temporada 2022-23:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0
- Votos a favor: 18

Queda, por tanto, aprobada.

- 2- Presentación y aprobación, si procede, del BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS y MEMORIA EXPLICATIVA correspondiente de la gestión económica del período comprendido entre el 01/07/2022 y el 30/06/2023.

Se presentan los principales datos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias. El ejercicio 2022-23 se ha cerrado con un resultado positivo de +37.074€, comparado con las pérdidas de -21.325 del ejercicio anterior. Se explica que el resultado de 2021-22 presentado hace un año fue de +2.768€, pero que varios ajustes contables, realizados a instancias de los auditores, han desembocado en las cuentas “reexpresadas” (corregidas), en las que la pérdida fue de la cantidad mencionada. Ello significa que en junio de 2022 la FMDI estaba técnicamente en quiebra, con un patrimonio neto negativo de -21.230€ y un fondo de maniobra negativo de -34.094€. Durante el ejercicio 2022-23 se ha restaurado la situación patrimonial, y el patrimonio neto es ahora de +13.933€, con un fondo de maniobra de +4.355€. Además, se ha aliviado la situación de falta de liquidez, y el ratio de liquidez ha pasado de 0,62 a 1,05, lo que permite no ser dependientes, de momento, de la cuenta de crédito bancaria.

En definitiva, con estos resultados, la FMDI encara la temporada 2022-23 con sus cuentas saneadas.

El Secretario General explica en detalle la naturaleza de los ajustes contables que se han realizado, por indicación de los auditores, con cargo a resultados de años anteriores: una factura de un cliente por 5.233€ contabilizada erróneamente por duplicado, un superávit erróneo de 15.230€ con un proveedor y unas existencias por 3.630€ desactualizadas.

En cuanto a la liquidación del presupuesto, igualmente incluida en la memoria de las cuentas anuales, los ingresos han quedado encajados con lo presupuestado, si bien hubo desviaciones en varias cuentas que se han compensado unas con otras. Los gastos han quedado un 4% por debajo de lo presupuestado. Se explica que el presupuesto se confeccionó en noviembre de 2022 sin conocer todavía en detalle el contenido de las cuentas presupuestarias, que difieren de las contables al estar agrupadas de otra manera, y se aclara que en la mayor parte de las cuentas se replicaron en el presupuesto los importes gastados en la temporada anterior. La realidad ha resultado en que en algunas líneas se ha gastado menos que lo presupuestado (por ejemplo, competiciones alpino) y en otros casos, más (gastos representación y RRPP).

El representante del club White Camps Madrid pregunta por los gastos de coordinación deportiva, aclarando el Secretario General el contenido de dicha partida. También pregunta por los 9.257€ de gasto en Gastos de Representación y RRPP; el Secretario General, tras consultar los datos disponibles, detalla:

- 1.504€ gastos de la gala de la temporada 2021-22 (anterior JD)
- 1.250€ gastos de elecciones 2022 (anterior JD)
- 2.409€ gastos varios junta directiva (de ellos, 1.500€ percibidos por la anterior JD durante el periodo de 01-07-2023 al 01-10-2023)
- 2.121€ gastos de alimentación/invitaciones JD
- 1.653€ gastos gala del deporte de la CAM (uniformes -anoraks- para los deportistas galardonados)

La representante del club Mítico pregunta por la razón por la que habiéndose presupuestado 5.000€ en ese epígrafe, se hayan gastado esos 9.257€. El Secretario General indica que se presupuestó 5.000€, un importe significativamente inferior a los 13.000€ gastados en el ejercicio anterior, con la intención de ahorrar, pero pendiente de un análisis más profundo. Por entonces todavía no se había adquirido el pleno conocimiento del gasto de las cuentas contables incluidas en ese epígrafe; se pensaba que se habían consumido unos 1.500€ pero, de hecho, ya se habían gastado prácticamente 5.000€ por la JD anterior.

Se somete a votación el BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS y MEMORIA EXPLICATIVA de la temporada 2022-23:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1
- Votos a favor: 17

Queda, por tanto, aprobado este punto del orden del día.

3- Presentación y aprobación, si procede, del CALENDARIO DEPORTIVO anual.

El Presidente comenta el calendario enviado a los assembleístas, y explica que falta por incluirse el Campeonato de Madrid de Mushing, con fecha y lugar de celebración ya planificado por los delegados de la especialidad.

El representante del club Zimas pregunta por la razón de que el Campeonato de Madrid U10 U12 se haya puesto en el calendario con sede en Snozone, sin valorar la alternativa de hacerlo en la montaña y, sólo en el caso de no poderse hacer, trasladarlo a Snozone. El representante del club Colmenar indica que la fecha y lugar se debatieron en el Comité Alpino, y que ese fue el acuerdo alcanzado. El Presidente responde que se puede cambiar a la montaña, pudiendo aprobar las modificaciones del calendario la Comisión Delegada.

El representante del club White Camps Madrid, profundiza en elección de Snozone como sede, manifestando el enfado de los padres de deportistas con pase anual de Snozone que se ven obligados a pagar por el acceso a pista en las competiciones. Plantea la conveniencia de contar con un “stadium” en la sierra para entrenamientos, y sobre la posibilidad de hacer competiciones de nivel en Valdesquí o Navacerrada que permitan coger puntos a los corredores madrileños. El Presidente comenta sobre las gestiones que se están realizando con la Comunidad de Madrid y Valdesquí al efecto, así como con La Pinilla, y sobre la renovación de la homologación FIS de las pistas de Navacerrada.

EL Secretario General comenta también sobre el aumento de competiciones FMDI incluidas en calendario RFEDI, siendo conveniente meditar sobre las ventajas e inconvenientes. La representante del club Mítico opina que la consideración como prueba RFEDI viene bien para U14 U16 por los puntos RFEDI, pero no así para el resto de categorías. El Secretario General confirma que la etiqueta “RFEDI” encarece las competiciones, por ejemplo las de Mushing.

Se somete a votación el CALENDARIO DEPORTIVO para la temporada 2023-24:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1
- Votos a favor: 17

Queda, por tanto, aprobado. Las modificaciones se tramitarán a través de la Comisión Delegada.

4- Presentación y aprobación, si procede, del PRESUPUESTO ECONOMICO para el ejercicio comprendido entre el 01/07/2023 y el 30/06/24 (Temporada 2023/2024).

Se presenta el presupuesto, explicando algunas de las hipótesis utilizadas:

- Madrid Comunidad Deportiva (enmarcado en rojo), incluye las cifras del convenio firmado con la CM, tanto por el lado de ingresos, que son finalistas, como el de pagos a las instalaciones donde se desarrollan las actividades con los centros escolares.
- En el ingreso por licencias se incluye la subida del seguro de accidentes, manteniendo constantes la cuota RFEDI, RFEDH y FMDI, de la que más adelante se dará una explicación.
- La subvención nominativa de la Comunidad de Madrid se ha presupuestado en 100.000€, siendo desconocida, a esta fecha, la cifra concedida.
- Teniendo en cuenta la suma de los ingresos previstos por licencias (neto de pagos a aseguradora, RFEDH y RFEDI), los ingresos por la subvención nominativa, y los ingresos por subvenciones directas de RFEDI y RFEDH, y descontando de esa suma el resto de gastos fijos o semi-discrecionales, se destinan a la actividad deportiva 53.000€, a utilizar para cubrir los déficits de las distintas actividades, principalmente en competición. Esta cifra multiplica por 10 la destinada en 2022-23, año en el que ha sido necesario limitar el gasto para recuperar la solvencia, como se ha explicado en el punto 2 del orden del día. De este importe, 40.000€ se destinan a la competición en las tres especialidades mayoritarias (esquí alpino, patinaje artístico, hockey, suman el 92% de las licencias). El resto se distribuye entre las demás especialidades, con un importe de 2.000€ destinados a la competición de Mushing, 2.000€ a competición del resto de especialidades de nieve, 3.000€ al resto de hielo, y 6.000€ en tecnificación, a repartir entre nieve y hielo. Se hace hincapié en que estas cifras son los déficits asumibles por la FMDI, ya que el presupuesto de ingresos y gastos incluye el tráfico de inscripciones (entrada de importes desde clubes, salida hacia RFEDI y RFEDH u otros organizadores), cuyo resultado económico es neutro.
- Como resultado del ejercicio se presupuestan 9.071€; de haber un incremento significativo en las subvenciones recibidas, se presentará a la Comisión Delegada una propuesta de destino de ese presupuesto adicional.

La representante del club Mítico pregunta si el importe recibido por PADIE está incluido en lo destinado a tecnificación. La respuesta es que se encuentra entre los ingresos considerados, pero que su destino puede ser, sobre todo, competición, y no necesariamente para tecnificación. Pregunta adicionalmente que cuales son las variables que influyen en la cantidad asignada por PADIE, para estudiar cómo aumentarla. El Secretario General explica que son varias las variables que influyen [(1) el número de federaciones autonómicas, con un fijo a repartir a partes iguales; (2) el número de licencias emitidas, competiciones celebradas, y campeonatos, todo ello en relación al resto de federaciones; (3) la tecnificación y alta competición]. Es el objetivo de la FMDI aumentar su puntuación, pero si otras federaciones autonómicas también aumentan, el importe asignado no sube, ya que el total a repartir entre todas es fijo.

Se somete a votación el PRESUPUESTO ECONÓMICO para la temporada 2023-24:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2
- Votos a favor: 16

Queda, por tanto, aprobado. Las modificaciones se tramitarán a través de la Comisión Delegada.

5- Presentación y aprobación, si procede, de las CUOTAS FEDERATIVAS de los miembros afiliados que se están aplicando en la presente temporada 2023-2024.

Se presenta el cuadro con todas las cuotas federativas que se han venido aplicando a las licencias emitidas a partir del 1 de junio de 2023 en nieve, y desde el 1 de julio de 2023 para hielo, detallando en las cuotas relativas a licencias: (1) el importe del seguro, (2) la cuota RFEDI o RFEDH, y la cuota FMDI. En este punto se explica que aunque en Playoff aparecía 10€ como cuota FMDI, la realidad es que se han estado percibiendo importes variables entre 25-30€ por licencia, con un promedio cercano a los 26€ por licencia (24,68€ para la licencia más frecuente de hielo, 29,20€ para la más frecuente de nieve). Se presenta una comparativa con las cuotas de otras federaciones para situar la propuesta para la FMDI. Se propone reconocer que el importe retenido por la FMDI es de 26€, y se propone formalizarlo como tarifa, mostrándola en Playoff y en el cuadro oficial de tarifas.

La representante del club Mítico considera que se podría subir algo más esa contribución que recibe la FMDI y destinarlo a fines concretos. El representante del club La Nevera y el del club Mussuk Team muestran su disconformidad con la sugerencia, argumentando que el precio actual de la licencia ya es un obstáculo para atraer a más federados, y lo sería aún más si su precio sube una vez más, teniendo en cuenta que ya ha subido por el incremento del precio del seguro.

El representante del club Pingüinos plantea la necesidad de promocionar las competiciones de Hobby Hockey, con el fin de atraer a los “master” del deporte de hielo, para que la gente se anime a federarse.

Se entabla un debate, con la participación del representante del club Pingüinos, sobre el valor percibido por estar federado, y se comenta que seguramente no se está valorando adecuadamente el seguro, que representa aproximadamente dos tercios del precio total de la licencia. El Secretario General argumenta que las características del seguro que se incluye en la licencia son mejores que las de seguros que se comercializan aparentemente más baratos. Concretamente, destaca la interrupción de la cobertura que ciertos seguros “de viaje” sufren al retornar al lugar de residencia. El representante del club Zimas apoya el argumento e indica que en muchos clubes el estar federado es un requisito por el seguro, independientemente de

que se participe en competiciones. La representante del club Icebreakers solicita que se ajuste el precio del seguro incluido en la licencia de delegados de hielo, ya que no pisan la pista y el riesgo es, comparativamente, mucho menor que el de un deportista que patina; la JD solicitará a la aseguradora ese ajuste para la próxima temporada.

El representante del club Mussuk Team cuestiona la utilidad de aprobar unas tarifas que, de hecho, ya se están aplicando desde junio. Se responde que es un requisito estatutario y que, efectivamente, se ha hecho tarde para aprobarlas al traerlo a una Asamblea General en la que también se aprueban las cuentas. Queda como propuesta el celebrar una Asamblea General Extraordinaria en mayo, con el fin de aprobar las cuotas antes de que empiecen a aplicarse.

Se somete a votación el cuadro de CUOTAS FEDERATIVAS para la temporada 2023-24:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0
- Votos a favor: 18

Queda, por tanto, aprobado.

6- Presentación y aprobación, si procede, de la MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS.

Se presenta una nueva modificación del artículo 3 de los estatutos, que ya fue modificado en marzo para incorporar las dos especialidades que habían sido accidentalmente excluidas en la revisión anterior (marzo 2022). Lo que ahora se incluye es una frase para dar cabida al deporte inclusivo, en todas las especialidades. Se aclara que se trata de la inclusión de las respectivas especialidades, sin que ello implique que las competiciones deban ser mixtas.

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2
- Votos a favor: 16

Queda, por tanto, aprobada la modificación.

7- Otros temas.

A propuesta de la Comisión Delegada, se debate la posibilidad de solicitar a la anterior JD información sobre la razonabilidad de ciertos pagos efectuados en la temporada 2021-22. Tras algunas intervenciones a favor y más en contra, se abandona la iniciativa.

El representante de Mussuk Team solicita que cuando un deportista haga un resultado en competiciones importantes se le felicite desde la federación, lamentado que no haya sido así con el bronce conseguido recientemente por una deportista en el mundial de mushing. El presidente toma nota de la propuesta, comprometiéndose a ponerlo en práctica.



**Comunidad
de Madrid**



**FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE DEPORTES DE INVIERNO**

Sin más temas que tratar, se levantó la sesión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Eduardo Calvo Cabello

Luis Bobillo Alfonso